Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

Dn. Pedro Lopez Ortiz — Dn. Antonio Josef Carrero Cobacho

Dn. Antonio Lopez Perez — Dn. Josef Busque

Fr. presente
Fran.co Antonio Thorrecilla de Robles

En la Villa de Caravaca en treinta y uno de Enero de mil setecientos ochenta y seis se junto el Consejo Justicia y Regim.to de ella a saber los Señores Lic.do Dn. Juan Antonio Soto Flores de Acebedo Abogado de los R.s Consejos Gover.or y Capitan a Guerra de la misma por su Mag.d Dn. Miguel de Robles Marin, Dn. Diego Melgares de Aguilar, Dn. Diego Melgarejo, Dn. Antonio Melgares Segura, Dn. Pedro Antonio Marin Regidores perpetuos y Dn. Antonio Lopez Perez Proc.r Sindico Gral. y se procedio a acordar lo siguiente

Y en este estado entro el S.or Dn. Alexandro Campo Redondo trato de sortear el proximo mes de Febrero entre todos los Caballeros Capitulares en atencion a que en la rueda que se halla echa corresponde a Dn. Tomas Pedro de Mata quien a cesado el empleo de Regidor por fallecim.to de Dn. Juan Lucas Lujan propietario del oficio que servia y se procedio a la suerte en la forma siguiente

El S.or Dn. Miguel de Robles Marin: El S.or Dn. Alonso Sahajosa: El S.or Dn. Diego Melgares de Aguilar: El S.or Dn. Diego Melgarejo: El S.